

FECHA: 29/04/2015

EXPEDIENTE Nº: 2048/2009

ID TÍTULO: 2501439

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad Antonio de Nebrija
Universidad solicitante	Universidad Antonio de Nebrija
Universidad/es participante/s	Universidad Antonio de Nebrija
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

1. Cambios formales necesarios para adaptar la Memoria a la actual aplicación de verificación del Ministerio de Educación, conforme a la nueva guía Verifica y a cambios producidos en la normativa vigente, en la propia normativa académica interna de la

Universidad, así como a cambios derivados de las mejoras organizativas y de recursos materiales que se han producido durante este período de tiempo. 1.1. Se actualizan los datos de la solicitud relativos a los responsables del título: Rector y Decano de la Facultad. 1.2. Se modifica, mejora y adapta la redacción del Epígrafe 4 relativa a los procesos de acceso y admisión de estudiantes, adaptándolo a los nuevos procesos internos de admisión y requisitos de acceso. **1.3. Tal como ANECA recomendaba, se ha realizado una nueva clasificación de las competencias en que quedan mejor definidas tanto las competencias genéricas como las específicas; de esta manera se han incluido las competencias en las distintas materias de que se compone la titulación ya adaptadas a la nueva clasificación.** 1.4. En las fichas de las materias se ha añadido el **porcentaje de presencialidad de las actividades formativas así como el número de horas dedicado a cada una de ellas, tanto en la modalidad presencial como en la modalidad a distancia.** 1.5. Se ha incorporado en las fichas las lenguas de impartición de cada asignatura, quedando claramente reflejado cuales de ellas se ofrecen en español o en español y en inglés. 1.6. En lo relativo a los aspectos metodológicos de la enseñanza presencial y a distancia y a las actividades formativas, se adapta y se redacta de nuevo conforme a la nueva plataforma que da soporte a estas metodologías, que es la Blackboard, que sustituye a la anterior Illuminate. **1.7. Se cambian los textos para adaptar a los nuevos procedimientos internos todo lo relativo a la Movilidad de los estudiantes y acogida de los mismos, así como el nuevo sistema de coordinación docente.** 1.8. Se ha adaptado a la nueva estructura el apartado de recursos humanos. Se ha actualizado el cuadro del profesorado responsable de las distintas asignaturas. Se ha modificado el cuadro de perfiles de profesores, adaptado a la nueva guía verifica, con el porcentaje de dedicación, y categorías actuales. Para mayor claridad se añade un cuadro de equivalencia de categorías profesionales del profesorado, según convenio / Nebrija. 2. Incorporación de una nueva asignatura optativa al plan de estudios: Derecho internacional privado. Consideramos que esta asignatura completa la formación de los estudiantes del Grado en Relaciones internacionales. La asignatura de Derecho internacional en un mundo globalizado, obligatoria en el plan de estudios está enfocada al Derecho internacional público, por lo que pensamos que la inclusión de Derecho internacional privado mejora nuestro plan de estudios ampliando la preparación para estudiantes que se han de mover en entornos jurídicos internacionales.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Revisión y actualización

4.1 - Sistemas de información previo

Revisión y actualización

5.1 - Descripción del plan de estudios

Actualización conforme a los requisitos de la aplicación (actividades formativas, idiomas) -
Actualización de los textos de movilidad de estudiantes y acogida de los mismos -
Incorporación de una asignatura optativa

6.1 – Profesorado

Revisión y actualización

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Actualización de la información

11.1 - Responsable del título

11.2 - Representante legal

Madrid, a 29/04/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken